

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**DECLARACIONES DE INSOLVENCIA****675** *JOSÉ RODRÍGUEZ GARCÍA*

D.^a María Nieves Rodríguez López, Secretaria Judicial del Servicio Común de Notificaciones y Embargos del Juzgado Social 5 de Barcelona, en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 276..5 de la L.R.J.S comunico que en el proceso de ejecución número 2670/2009 instruido por este Juzgado de lo Social número 5 de Barcelona, a instancia de EGARSAT Mutua de A.T. y E.P. de la SS n.º 276, se ha dictado Decreto en fecha 29/12/2011 en el que se declara la insolvencia, con carácter provisional, de José Rodríguez García, por importe de 91.695,05 euros.

Y para que así conste y se proceda a su publicación en el B.O.R.M.E., expido el presente

Barcelona, 29 de diciembre de 2011.- La Secretaria Judicial.

ID: A110095222-1